Cuarto.-Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.-Aprobación del Acta, si procede.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la Junta.

Huelva, 11 de abril de 2006.-Domingo González Fernández, Consejero Delegado.-21.706.

MATELCO 234, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avenida Diagonal, 407 bis, cuarta planta, a las 12 horas del día 6 de junio de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria -según es lo habitual- el día 7 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.-Modificación v/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.-Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.-Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.-Cese, nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cual-quier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 15 de marzo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Don Francisco Borrell Mas.–22.820.

MAVER DDR 10, SOCIEDAD LIMITADA

ROAD CONSTRUCCIONES 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1744/2005 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Klèber Alvarado Contreras contra Maver DDR 10, Sociedad Limitada y Road Construcciones 2003. Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 6 de Abril de 2006, por el que se declara a Maver DDR 10, Sociedad Limitada y Road Construcciones 2003, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 23.833,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 6 de abril de 2006.-Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.-21.505.

MBUMBA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, números 621-629, el día 14 de junio de 2006, a las 9:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.-Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas. Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 22 de febrero de 2006.-La Vicesecretaria No Consejera, Natalia Sanz Sanz.-23.209.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la Casa Consistorial, glorieta de España, 1, el día 23 de mayo de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 24 de mayo de 2006, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del ejercicio de 2005.

Segundo.-Examen y aprobación en su caso, de la Aplicación de Resultados del mismo ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de Auditores para el ejercicio de 2006.

Cuarto.-Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración y cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A tenor del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación relativa a las cuentas anuales y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Para poder asistir a la Junta, los accionistas deberán estar en posesión de un mínimo de diez acciones y proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán retirar en las oficinas de la Sociedad, a cuyo fin los que no posean el mínimo señalado, podrán agruparse u otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta.

Murcia, 11 de abril de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Alarcón Rodríguez.-22.033.

> MERCARMA 2, S. L. (Sociedad absorbente)

MERCARMA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 6 de marzo de 2006, los socios de «Mercarma 2, S.L.» y el socio único de «Mercarma, S.L. Sociedad unipersonal», han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Mercarma, S.L. Sociedad unipersonal» por «Mercarma 2, S.L.», con la siguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 27 de abril de 2006.-La Administradora única, Milagros Matas Valles.—23.121. y 3.a 5-5-2006

MERCAT DE SANTA CATALINA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Conseio de Administración de esta Sociedad, de fecha 29 de abril de 2006, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Nuredunna, s/n., de Palma de Mallorca, el próximo día 20 de junio del corriente, a las once horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 21 de junio, en el mismo local y a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

La asistencia y derecho de representación se ajustará a lo establecido en el articulado de los Estatutos Sociales y a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la citada Ley, los señores accionistas que así lo deseen podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la Junta para su aprobación, u obtener de forma inmediata y gratuita de la Sociedad copia de los mismos

Palma de Mallorca, 12 de abril de 2006.—El Presidente, Virgilio Izquierdo Tarongí.—22.023.

MESÓN TXERRIKI, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución 23/06 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Nieves Ruiz Pacheco contra la empresa Mesón Txerriki, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Mesón Txerriki Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 2.179,35 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 11 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—21.974.

METALAST, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

DOLL, S. A. Unipersonal MOTLLES OMEGA, S. L. Unipersonal (UNISTRAL, S. A.

Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que el accionista único de Metalast, Sociedad Anónima, de Doll, Sociedad Anónima, de Motlles Omega, Sociedad Limitada, y de Unistral, Sociedad Anónima, en el ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas generales, decidió el día 31 de marzo de 2006 su fusión mediante la absorción de las Sociedades Doll, Sociedad Anónima; Motlles Omega, Sociedad Limitada, y Unistral, Sociedad Anónima, por parte de la sociedad absorbente Metalast, Sociedad Anónima.

Segundo.—Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell (Barcelona), 25 de abril de 2006.—El Administrador de las sociedades absorbidas y de la sociedad absorbente, don Jaume Carol Pañach (representante de Auric Pool, Sociedad Anónima, unipersonal).—21.808.

y 3.^a 5-5-2006

MEYKINVER, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 21 de junio de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 22 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto. Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día

Madrid, 28 de marzo de 2006.—La Vicesecretaria No Consejera, Natalia Sanz Sanz.—23.208.

MICRODECO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en crtra. de Mallabia (Polígono Urtia) s/n, los días 17 y 18 de junio de 2006, a las 17.00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión del órgano de administración; y aprobación de la gestión, si procede, lectura y aprobación, del informe de gestión y memoria de la compañía, aprobación de cuentas anuales, Balance, cuenta de resultados y de la propuesta de la aplicación de resultados correspondiente al ejercicio económico de 2005.

Segundo.-Nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía, y en su caso de suplente, para el ejercicio económico de 2006.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales relativo a la convocatoria de Junta general para adaptarlo a la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y a obtener de la sociedad copia gratuita de los mismos de forma inmediata.

Ermua, 2 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Villanueva Alonso.—24.123.

MINOS INVESTMENT, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11 de Madrid, el próximo 28 de junio de 2006 a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2.005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.-Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.-Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.-Prórroga o en su caso, nombramiento de los auditores.

Quinto.-Cese, nombramiento y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Sexto.—Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de 2004 referente a la solicitud de exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; supresión del artículo de los estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación y refundición, en su caso, de los estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra, en su caso, de los estatutos sociales actualmente vigentes.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de abril de 2006.-Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.-23.244.

MIRANOCHA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

RABRECA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales de socios de las sociedades «Miranocha, Sociedad Limitada», y «Rabreca, Sociedad Limita-